



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 251 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 AGO 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de agosto del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 411, establece que la Universidad podrá otorgar a propuesta de los Consejos de Facultad y aprobado por el Consejo Universitario el Grado Académico de Doctor Honoris Causa y las distinciones de Docente Honorario y Docente Emérito.

Que, el Grado Académico de Doctor Honoris Causa, se otorga a docentes nacionales o extranjeros de reconocido prestigio o méritos notables en la educación, la ciencia, el arte y la cultura;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 18 de agosto del 2016, acordó otorgar el Grado Académico de Doctor Honoris Causa, al Dr. Félix Augusto Bocanegra Díaz, por sus reconocidos aportes en el engrandecimiento y desarrollo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y sus méritos notables en la educación, la ciencia, la investigación y la cultura; Grado que se otorgará en Ceremonia Especial, a realizarse con motivo del XVI Aniversario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 251 -2016-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Grado Académico de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Félix Augusto Bocanegra Díaz, por sus reconocidos aportes en el engrandecimiento y desarrollo de esta Casa Superior de Estudios y méritos notables en la educación, la ciencia, la investigación y la cultura.

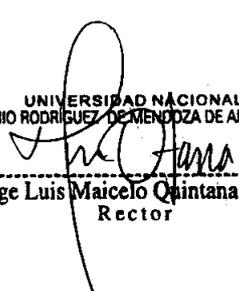
**ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR** la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla en Ceremonia Especial, en el marco del XVI Aniversario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la inscripción pertinente en el Registro de Distinciones Honoríficas correspondiente de ésta Casa Superior de Estudios.

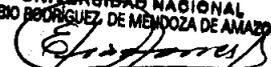
**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Eneas Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMQ/R  
EATA/SG  
ctm/v